DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 382

PRIMAVERA , 25 de Noviembre de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4)El Decreto Alcaldicio Nº 349 de fecha 05 de marzo de 2020, que designa la subrogancia de Secretaría Municipal. 5) La Ley N° 19.886 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: MATILDE DEL ROSARIO CULUN VIVAR Rut 9102951-0

La Cantidad de 90,000 NOVENTA MIL PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 90 PIZZETAS PARA DESAYUNO POR LA SEMANA DE LA EDUCACIÓN ESPECIAL, SEGÚN ADJUNTOS. (PPTO EDUCACIÓN 2022)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	106	24/11/2022	90,000

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		90,000
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	90,000	
	Totales	90,000	90,000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		90,000
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	90,000	
	Totales	90,000	90,000

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2168147-06063e en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo